



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA CUADRILLA DE GORBEIALDEA Y DEL MUSEO DE LA MIEL DE ZUIA. AÑO 2017.

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del Contrato.

El objeto del presente contrato lo constituyen los servicios que en líneas generales a continuación se enumeran, centrándose en el desarrollo de dos puntos básicos:

1.A) ATENCIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO DE LA CUADRILLA:

El servicio se prestará en la oficina de información turística de la Cuadrilla de Gorbeialdea, situada en la localidad de Murgia (Álava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.A.1.- Horario y calendario:

El servicio deberá prestarse durante el año 2017 por un total de **921 horas**, con el siguiente calendario y horario:

Temporada baja: días de apertura de la oficina y horario.

- JUNIO: todo el mes excepto los lunes 5 y 12 (28 días).
- SEPTIEMBRE: todo el mes (30 días).
- OCTUBRE: todos los sábados y domingos y los días 12 y 13 (11 días).
- NOVIEMBRE: días 1, 3, 4 y 5 (4 días).
- DICIEMBRE: del 2 al 10, y del 26 al 31 (15 días).

➤ Horario general (5 horas/día):

- *De lunes a viernes: 5 h./día, en horario de 9:30 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 horas.*
- *Sábados, domingos y festivos: 5 h./día, en horario de 9:30 a 12:30 y de 15:30 a 17:30 horas.*

➤ Horario mes de diciembre: de 9:30 a 13:30 (4 horas/día)

Total horas temporada baja: 425 h. (73 días * 5 h. /día= 365 horas + 15 * 4 h. /día= 60 h.).



Temporada alta: días de apertura de la oficina y horario.

- JULIO: Todo el mes (31 días).
- AGOSTO: Todo el mes (31 días).

Horario: de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 19:00 horas (8 horas/día).

Total horas temporada alta: 496 h. (62 días * 8 horas/día).

1.A.2.- Funciones:

- **Atención y resolución de consultas** de las personas que acudan a la oficina de turismo o se pongan contacto por cualquier medio con la misma.

- **Gestión, envío y derivación de información turística**, al conjunto de puntos de infraestructura turística comarcal (administraciones públicas, alojamientos, sector hostelero, artesanos e industrias de productos autóctonos, clientes y proveedores de industrias comarcales, etc.), así como a otros externos (red de oficinas y organismos de turismo, administraciones públicas, etc.).

- **Coordinación** de actuaciones que pudieran derivarse de la integración de la Oficina de Información Turística de la Cuadrilla en la Red de Oficinas de Información Turística del Gobierno Vasco (ITOURBASK) y asistencia técnica a los órganos de la Cuadrilla, siempre que sea requerido para ello.

- Además de todo lo anterior en la oficina de turismo se expondrán y venderán, si así se considerara, **productos de promoción turística** de las instituciones (incluidos los de la red ITOURBASK), y otros productos típicos de la zona.

- **Redes sociales:** actualización y seguimiento de las redes sociales en las que está presente la Cuadrilla de Gorbeialdea, o en su caso, el destino Gorbeia Euskadi, y coordinación con el punto de información de la ADR Gorbeialde ubicado en la localidad de Orozko.

- Actuaciones que se deriven de la adhesión de la Cuadrilla de Gorbeialdea al **programa SICTED**.



- Actuaciones que se deriven de la adhesión de la Cuadrilla de Gorbeialdea al **programa de Buenas Prácticas en el uso de las TICs**.

- El servicio conllevará la presentación de **informes de funcionamiento** interno y de gastos parciales a la Cuadrilla de Gorbeialdea y elaboración y presentación de **memoria anual**.

1.B) ATENCIÓN DEL MUSEO DE LA MIEL DE ZUIA:

El servicio se prestará en el Museo de la Miel de Zuia, situado en la Casa Oregi, en la localidad de Murgia (Álava), de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. B. 1.- Horario y calendario:

El servicio deberá prestarse durante el año 2017 por un total de **75 horas**, con el siguiente calendario y horario:

Temporada baja: días de apertura del museo y horario.

-
- JUNIO: todos los fines de semana (8 días).
- SEPTIEMBRE: todos los fines de semana (9 días).
- OCTUBRE: todos los fines de semana, y los días 12 y 13 (11 días).
- NOVIEMBRE: días 1, 4 y 5 (3 días).

Horario: De 12:30 a 13:30 (1 hora/día).

Total horas temporada baja: 31 horas (31 días * 1 hora/día).

Temporada alta: días de apertura del museo y horario.

- JULIO: todos los fines de semana y los días 24 y 25 (12 días).
- AGOSTO: todos los fines de semana y los días 14 y 15 (10 días).

Horario: de 11:00 a 13:00 (2 horas/día)

Total horas temporada alta: 44 horas (22 días * 2 horas/día)

1. B. 2.- Funciones:

- Atención a los visitantes, puesta en marcha del diaporama y explicación de los elementos del Museo.



CLÁUSULA SEGUNDA. Modo de prestación del objeto.

Sin perjuicio de las superiores facultades de dirección, orientación e inspección de la presidencia de la Cuadrilla, el contrato se prestará con la debida comunicación con el servicio de promoción económica y empleo de la Cuadrilla de Gorbeialdea.

CLÁUSULA TERCERA. Normas complementarias.

1. El adjudicatario no podrá exigir la modificación de las instalaciones actualmente existentes para prestar el servicio.

2. El adjudicatario se obliga a tener hojas de reclamaciones a disposición de los usuarios en todo momento. Si se produjera alguna reclamación, el adjudicatario remitirá a la Cuadrilla de Gorbeialdea copia de la misma, en el mismo día o en el siguiente hábil.

En lugar visible de la Oficina de Información Turística se pondrá un anuncio advirtiendo de la existencia de estas hojas, que serán facilitadas por el adjudicatario a cualquier usuario que desee formular una reclamación.

3. El adjudicatario se obliga a facilitar, para la explotación del servicio, los medios necesarios para el perfecto funcionamiento del mismo y que no sean aportados por la Administración.

4. El adjudicatario está obligado a conservar en perfectas condiciones los locales, instalaciones, muebles, enseres y aparatos propiedad de la Cuadrilla de Gorbeialdea y del Ayuntamiento de Zuia que se ponen a su disposición, siendo de su cuenta las reparaciones que se deban efectuar por un uso incorrecto de los mismos y excedan del deterioro normal derivado del uso cuidadoso.

Murgia, 4 de mayo de 2017.